

Signatura: EB 2019/128/R.10
Tema: 6 a)
Fecha: 3 de diciembre de 2019
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 107.º período de sesiones del Comité de Evaluación

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Oscar A. Garcia
Director
Oficina de Evaluación Independiente del
FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2274
Correo electrónico: o.garcia@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 128.º período de sesiones
Roma, 10 a 12 de diciembre de 2019

Para **información**

Actas del 107.º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. En estas actas se recogen las deliberaciones del Comité de Evaluación durante su 107.º período de sesiones, celebrado el 29 de octubre de 2019.
2. Las actas servirán como base del informe oral que proporcionará el Presidente del Comité de Evaluación a la Junta Ejecutiva. Una vez aprobadas por el Comité, se ponen a disposición de la Junta.

Tema 1 del programa. Apertura del período de sesiones

3. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros del Comité: Camerún, Francia, Indonesia (Presidente del Comité de Evaluación), Japón, México, Países Bajos y Suiza. Estuvieron presentes observadores de China, el Reino Unido y la República Dominicana. Al período de sesiones también asistieron el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE); el Director Adjunto de la IOE, el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas; el Director *ad interim* de la División de Políticas y Resultados Operacionales; la Directora de la División de América Latina y el Caribe; el Jefe de la Unidad de Cambio, Ejecución e Innovación; el Asesor Técnico Principal a nivel Mundial en Agronomía de la División de Producción Sostenible, Mercados e Instituciones; la Secretaria del FIDA, y otros funcionarios del Fondo.
4. El Excelentísimo Señor Aboukar Abdoulaye Diori, Embajador y Representante Permanente de la República del Níger; el Primer Secretario y Representante Permanente Adjunto de la República del Níger, el Sr. Maman Hamet, y el Director de Estudios y Programación, el Sr. Abdou Kaibou, participaron en las deliberaciones del Comité acerca de la evaluación del impacto del Proyecto de Apoyo a la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo en la Región de Maradi en el Níger. y presentaron la perspectiva de su Gobierno acerca de la evaluación.

Tema 2 del programa. Aprobación del programa (EC 2019/107/W.P.1)

5. El programa provisional comprendía los temas siguientes: i) apertura del período de sesiones; ii) aprobación del programa; iii) programa de trabajo y presupuesto para 2020, basados en los resultados, y plan indicativo para 2021-2022 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA; iv) informe de síntesis de evaluación sobre innovaciones técnicas dirigidas a reducir la pobreza rural; v) evaluación del impacto del Proyecto de Apoyo a la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo en la Región de Maradi en el Níger; vi) programa provisional del Comité de Evaluación para 2020; vii) proyecto de plan de acción para la aplicación de las principales medidas y recomendaciones del examen *inter pares* de la función de evaluación del FIDA; viii) evaluación de la estrategia y el programa en el país para los Estados Unidos Mexicanos, y ix) otros asuntos.
6. A petición de un miembro, el orden de examen de los temas del programa quedó modificado de la siguiente manera: 3, 7, 6, 4, 5, 8 y 9. No obstante, las actas siguen el orden reflejado en el programa.
7. El Comité aprobó el programa que figura en el documento EC 2019/107/W.P.1, con la inclusión de un punto en el epígrafe "Otros asuntos" sobre la selección de expertos para formar parte del grupo encargado de seleccionar al Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE).
8. El programa se revisaría con la signatura EC 2019/107/W.P.1/Rev.1.

Tema 3 del programa. Programa de trabajo y presupuesto para 2020, basados en los resultados, y plan indicativo para 2021-2022 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (EC 2019/107/W.P.2)

9. El Comité agradeció a la IOE el documento que contenía la actualización del programa de trabajo y presupuesto basados en los resultados y tomó nota de que se habían tenido en cuenta las observaciones relativas a la versión anterior formuladas por el Comité y la Junta en septiembre.
10. Los miembros expresaron su reconocimiento por la inclusión de algunas medidas derivadas del examen *inter pares* de la función de evaluación, como la evaluación temática de la contribución del FIDA a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático y la reducción del número de evaluaciones de los resultados del proyecto. Asimismo, tomaron nota con agrado de la evaluación conjunta a nivel institucional prevista por las oficinas de evaluación de los organismos con sede en Roma sobre la colaboración entre esos organismos, y respaldaron la propuesta de mejorar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las evaluaciones.
11. Por lo que se refiere a la reducción del número de evaluaciones de proyectos de ocho a seis, que está en consonancia con la recomendación del examen *inter pares*, los miembros aconsejaron reducir aún más ese número siempre que ello no afectara negativamente a otros productos de evaluación. Se señaló que las evaluaciones de los resultados del proyecto podrían suscitar un menor interés para la Junta, ya que evaluaban intervenciones específicas en lugar de cuestiones temáticas transversales. Los miembros sugirieron que la reducción del número de estas evaluaciones podría liberar recursos presupuestarios y humanos para productos de evaluación más pertinentes. La IOE destacó la importancia de las evaluaciones de los resultados del proyecto como base empírica para las evaluaciones en su conjunto, y añadió que un número significativo de ellas eran necesarias para proporcionar información útil para las operaciones en el ámbito de los proyectos y los países.
12. Asimismo, indicó que la cuestión de determinar los productos de evaluación necesarios se abordaría mediante un conjunto de instrumentos actualizado y un conjunto de productos de carácter flexible, como se indicaba en las recomendaciones del examen *inter pares*. Al preparar la versión revisada de la política de evaluación y el conjunto de productos, los miembros solicitaron a la IOE que valorase el número mínimo esencial de evaluaciones de los resultados del proyecto necesarias.
13. En respuesta a una pregunta sobre los criterios de selección de los países en los que se llevarían a cabo las evaluaciones de la estrategia y el programa en el país (EEPP), la IOE señaló que se daba prioridad a los países cuyos resultados fundamentarían el diseño de nuevos programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP).
14. La IOE respondió a las consultas formuladas acerca de la finalidad de las visitas sobre el terreno previstas en relación con la síntesis de evaluación de 2020 señalando que las visitas aportarían datos empíricos adicionales para reforzar las conclusiones sobre el mantenimiento y la sostenibilidad de los beneficios derivados de las inversiones en infraestructura rural, lo que daría lugar a recomendaciones más precisas para el informe de síntesis de evaluación.
15. El Comité acogió con beneplácito la inclusión de la cifra de USD 80 000 para imprevistos en el presupuesto a fin de dotar a la IOE de cierta flexibilidad en su labor, de conformidad con las recomendaciones del examen *inter pares*. Los miembros del Comité observaron que la utilización de esos fondos se consignaría en las cuentas de cierre del ejercicio. También solicitaron una comparación entre el presupuesto de la IOE y el presupuesto administrativo del FIDA. La IOE confirmó que incluiría esa comparación en el documento del presupuesto para 2020.

16. Los miembros señalaron que las evaluaciones del impacto no eran instrumentos concebidos únicamente para la rendición de cuentas, sino que también se utilizaban para cuantificar los resultados y poner de relieve las enseñanzas extraídas, y pidieron aclaraciones sobre la forma en que las evaluaciones del impacto de la IOE se incorporaban a otros productos de evaluación. También cuestionaron la pertinencia de esas evaluaciones, habida cuenta de la diferencia significativa entre el costo de realizar evaluaciones del impacto y evaluaciones de los resultados del proyecto. La IOE señaló que, si bien solo se realizaba una evaluación del impacto al año, su rigor contribuía a otros productos de evaluación.
17. Dado que la Dirección también realizaba evaluaciones del impacto, se sugirió agrupar las evaluaciones del impacto de la IOE y las de la Dirección. La IOE expresó la opinión de que las evaluaciones del impacto *ex post* que se lleven a cabo a efectos de rendición de cuentas deberían corresponder a la Oficina, y las que se lleven a cabo *ex ante* con fines de aprendizaje podrían ser realizadas por la Dirección. Un miembro observó que la IOE podría validar las evaluaciones del impacto de la Dirección y pidió que parte del presupuesto para imprevistos se dedicara a esas validaciones.
18. En respuesta a una pregunta sobre la utilización del presupuesto, la IOE indicó que gastar el 40 % del presupuesto para viajes en el último trimestre del año era algo usual, dado que la mayoría de los talleres de las EEPs tenían lugar en ese período.
19. El Comité señaló que el presupuesto de la IOE correspondía al 0,43 % del programa de préstamos y donaciones del FIDA, y preguntó si cabía esperar que aumentara en caso de que aumentara el nivel del programa mencionado. La IOE indicó que el programa de préstamos y donaciones había alcanzado un máximo histórico y que al elaborar sus futuros presupuestos le convendría adoptar un enfoque trienal eslabonado, con el fin de armonizarlos con el programa anual de préstamos y donaciones.

Tema 4 del programa. Informe de síntesis de evaluación sobre innovaciones técnicas dirigidas a reducir la pobreza rural (EC 2019/107/W.P.3 + Add.1)

20. El Comité revisó el informe de síntesis de evaluación sobre innovaciones técnicas dirigidas a reducir la pobreza rural junto con la respuesta de la Dirección. Los miembros agradecieron a la IOE la información proporcionada en el informe de síntesis de evaluación y constataron con agrado que la Dirección estaba de acuerdo con sus recomendaciones.
21. También reconocieron que el informe de síntesis de evaluación se basaba en la evaluación a nivel institucional realizada en 2010 sobre la capacidad del FIDA para promover la innovación y la ampliación de escala. En la síntesis se destacó que la mayor parte de las innovaciones técnicas tienen por objeto aumentar la productividad y ofrecer mejoras marginales de bajo costo y baja tecnología en las prácticas de cultivo y en la sanidad animal; un número menor de innovaciones tenía carácter transformador. También se recomendó al FIDA que aumentara la atención prestada a las prácticas de carácter transformador y que supervisara, evaluara y aprendiera sistemáticamente de las innovaciones.
22. Se señaló que, si bien el informe de síntesis de evaluación se centraba específicamente en las innovaciones técnicas y su impacto en los pequeños agricultores, no examinaba otras formas de innovación que también podrían haber tenido su impacto. En ese sentido, los miembros acogieron con beneplácito la opinión de que el informe de síntesis de evaluación sería un pilar básico para la próxima evaluación a nivel institucional (que exploraría las innovaciones desde una perspectiva más global), y agradecieron la disposición del FIDA a promover innovaciones de carácter transformador.

23. También se señaló que la recomendación consistente en "aprovechar la próxima evaluación a nivel institucional para estudiar la disposición del FIDA para promover innovaciones de carácter transformador" era aplicable a la IOE.
24. Los miembros destacaron la necesidad de supervisar el efecto de las innovaciones en el medio ambiente y reflejar su impacto en los ingresos de los hogares. La Dirección convino en que aprovechar las enseñanzas extraídas y la repercusión de las innovaciones era un factor decisivo para mejorar la cultura de innovación del FIDA.
25. Al formular observaciones relativas a la recomendación de promover innovaciones de carácter transformador, un miembro señaló que esas innovaciones entrañaban mayores riesgos y preguntó acerca del apetito de riesgo y los enfoques de gestión del riesgo del FIDA. La Dirección subrayó la importancia de crear un espacio para la asunción controlada de riesgos y de aceptar el fracaso como un factor importante al fomentar una cultura de innovación.
26. Otro miembro destacó la importancia de orientar las innovaciones a grupos muy pobres.

Tema 5 del programa. Evaluación del impacto del Proyecto de Apoyo a la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo en la Región de Maradi en el Níger (EC 2019/107/W.P.4 + Add.1)

27. El Comité dio las gracias a la IOE por la evaluación del impacto y por su innovadora metodología, que concluyó que el proyecto había generado repercusiones significativas en la seguridad alimentaria y la nutrición de los hogares beneficiarios.
28. El Comité encomió el hecho de que la Dirección estuviera de acuerdo con las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación y acogió con beneplácito la incorporación de las enseñanzas extraídas en el nuevo proyecto que financiará el FIDA.
29. Los representantes del Gobierno del Níger expresaron su agradecimiento al FIDA por su colaboración de larga data, y a la IOE por la notable evaluación del impacto. El Gobierno hizo suyas las conclusiones y recomendaciones y observó que algunas de estas ya se estaban aplicando en otras operaciones en el país.
30. Los miembros indicaron que el éxito del proyecto se había visto afectado por el costo y los retrasos en el establecimiento de la infraestructura del mercado. Para abordar estas cuestiones se llevarían a cabo estudios pormenorizados y el equipo en el país iniciaría con mayor anticipación el proceso de ingeniería social cuando se realizaran intervenciones similares.
31. El Comité consideró que el impacto directo del proyecto en el empoderamiento de la mujer era relativamente limitado, pero tomó nota del compromiso de la Dirección de seguir aplicando enfoques de carácter transformador en materia de género —entre ellos, las metodologías basadas en los hogares y el aprendizaje activo de género— para promover la igualdad de género, la elaboración del presupuesto y la planificación de los hogares. La Dirección también reiteró el compromiso asumido por el Fondo en la Undécima Reposición de Recursos del FIDA (FIDA11), consistente en aumentar el número de proyectos que promuevan la transformación en materia de género, que tengan en cuenta la nutrición y que tengan en cuenta a los jóvenes; se había elaborado un criterio para medir y hacer un seguimiento de esos temas transversales en el marco de los proyectos.
32. Para asegurar la sostenibilidad de los resultados del nuevo proyecto respaldado por el FIDA, la Dirección recalcó que se haría hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de productores en materia de gestión organizativa, generación de ingresos y mantenimiento de la infraestructura.

33. En respuesta a una pregunta sobre la colaboración de los organismos con sede en Roma, la Dirección indicó que esa colaboración era estrecha en el Níger, como demostraban los planes de acción comunes implantados, la elaboración en curso de la programación conjunta y un estudio dedicado a optimizar la colaboración. Entre las esferas prioritarias figuraban la resiliencia, la recuperación de tierras, el acceso al agua y la productividad agrícola.
34. En respuesta a una solicitud de información relativa a las cifras del impacto que figuraban en el resumen del informe, la IOE señaló que los anexos contenían la mayoría de los datos cuantitativos, aunque la información pertinente también se incluiría en el propio resumen.

Tema 6 del programa. Programa provisional del Comité de Evaluación para 2020 (EC 2019/107/W.P.5)

35. El Comité examinó su programa provisional para 2020 y llegó a la conclusión de que no incluía ciertos aspectos del proyecto de plan de acción necesarios para abordar las recomendaciones del examen *inter pares* de la función de evaluación. Los miembros señalaron la necesidad de dotar de flexibilidad al programa para asegurar que se incluyeran las cuestiones más importantes derivadas del plan de acción.
36. En consonancia con una recomendación del examen *inter pares*, los miembros pidieron a la IOE que garantizara la debida consulta con la Dirección en la formulación y finalización del plan de acción.
37. El Comité aprobó las fechas propuestas para sus períodos de sesiones de 2020 y tomó nota de que podría ser necesario hacer ajustes. Se confirmó que, en caso necesario, los miembros podrían debatir el programa en un futuro período de sesiones. Además, los miembros podrían proponer temas para su consideración en cualquier período de sesiones, bien mediante una solicitud posterior a la publicación del programa provisional, o bien durante el debate dedicado a tratar los temas incluidos en "Otros asuntos".
38. Por último, los miembros decidieron celebrar una reunión informal el 16 de enero de 2020 para debatir la revisión del mandato del Comité. En ese sentido, acordaron que la reunión se celebraría únicamente en inglés, sin interpretación.

Tema 7 del programa. Proyecto de plan de acción para la aplicación de las principales medidas y recomendaciones del examen *inter pares* de la función de evaluación en el FIDA (EC 2019/107/W.P.6)

39. El Comité señaló que el proyecto de informe era un producto cuya responsabilidad compartían la IOE y la Dirección. Los miembros respaldaron plenamente el informe y las funciones que deberían desempeñar la IOE, la Dirección, el Comité de Evaluación y la Junta.
40. También deliberaron sobre el calendario y la secuencia óptima para revisar la política de evaluación, el mandato del Comité de Evaluación, el conjunto de productos de evaluación y el Manual de evaluación, con el fin de asegurar que todos los documentos estuvieran armonizados.
41. Los miembros recordaron las recomendaciones del examen *inter pares* con respecto a trasladar los aspectos de procedimiento de la política al manual y velar por que la política se centrara únicamente en cuestiones estratégicas y estructurales fundamentales. La IOE manifestó que, de conformidad con las recomendaciones del examen *inter pares*, el conjunto de productos debería ser un subconjunto de la política de evaluación y derivarse de ella, y debería fundamentar los resultados esperados. La IOE resaltó además que la revisión de la política, el conjunto de productos y el manual seguía un orden secuencial y no podía llevarse a cabo en paralelo.

42. En cuanto a la revisión del mandato del Comité de Evaluación, los miembros acordaron que en la reunión informal prevista para el 16 de enero de 2020 podría examinarse la posibilidad de establecer una hoja de ruta. El proyecto de mandato podría debatirse en el período de sesiones del Comité previsto para abril y, adicionalmente, en el de junio. Posteriormente, en septiembre de 2020, el mandato se sometería a la aprobación de la Junta.
43. Los miembros señalaron que la cuestión principal podría no ser la revisión del mandato del Comité, sino un cambio en los métodos de trabajo con el fin de equilibrar mejor el examen de la autoevaluación y los productos de la IOE durante los períodos de sesiones del Comité de Evaluación. En la actualidad existía una elevada dependencia de los productos de la IOE, cuestión que se abordaría al revisar el mandato.
44. Los miembros propusieron revisar y comparar el mandato con los de otros comités similares de instituciones financieras internacionales. La Secretaría del FIDA pondría a disposición de los miembros del Comité los mandatos de otras instituciones.
45. El Comité también pidió que se adelantara la participación en la revisión del conjunto de productos, para que los miembros no tuvieran que esperar hasta el período de sesiones de junio para examinar el proyecto.
46. Los miembros manifestaron que esperaban con interés las aclaraciones relativas a la estrategia plurianual para la IOE y, entre ellas, si abarcaría un período de reposición de fondos superior a los tres años y cómo se relacionaría con el proceso de elaboración del presupuesto.

Tema 8 del programa. Evaluación de la estrategia y el programa en el país para los Estados Unidos Mexicanos (EC 2019/107/W.P.7)

47. El Comité agradeció a la IOE la valiosa información y las recomendaciones incluidas en el informe de EEPP.
48. La EEPP puso de manifiesto que la difusión social había llegado a zonas, hogares, grupos indígenas y mujeres muy pobres. Además, los procedimientos operacionales del FIDA habían permitido a los organismos nacionales llegar a grupos a los que antes no podían llegar los programas públicos. También se valoró positivamente la atención prestada a la gestión de los recursos naturales y a la adaptación al cambio climático. No obstante, en muchos casos, el diseño de los proyectos carecía de un análisis suficiente de las políticas del sector agrícola y, como consecuencia de ello, no se alcanzaban los objetivos de ejecución.
49. Los miembros tomaron nota de que la evaluación arrojó resultados moderadamente insatisfactorios y preguntaron por qué no se habían adoptado medidas provisionales de corrección para asegurar la mejora de los resultados de la cartera. La Dirección respondió que la elevada tasa de rotación del personal en el país había contribuido a la falta de un seguimiento coherente de las cuestiones fundamentales. No obstante, se esperaba que la oficina subregional recientemente establecida en Panamá contribuyera en gran medida a mejorar la relación del FIDA con el Gobierno y a aumentar la capacidad del Fondo para hacer frente a los problemas a medida que surgieran.
50. La Dirección señaló que las recomendaciones de la EEPP sentarían las bases para la elaboración del nuevo COSOP, cuya presentación ante la Junta Ejecutiva estaba prevista para principios de 2020. El FIDA seguiría aplicando un enfoque diferenciado para atender las necesidades de México como país de ingreso mediano.
51. El representante de México acogió con agrado la EEPP, la valoró como una fuente útil de aprendizaje que serviría como base para el nuevo COSOP y expresó su conformidad y su apoyo a las recomendaciones que contenía. Destacó la necesidad

de armonizar las intervenciones del FIDA con el Plan Nacional de Desarrollo, la selección geográfica y la atención prestada a las poblaciones rurales más pobres; mejorar el diseño, e integrar las donaciones en las actividades de préstamo. Señaló que todas las recomendaciones sobre esas cuestiones deberían incorporarse al nuevo COSOP. Asimismo, subrayó la importancia de dar continuidad a la cartera como medio para fortalecer el diálogo sobre políticas.

52. Los miembros tomaron nota de que aún no se había firmado el acuerdo en el punto de culminación con respecto a la evaluación. Por lo tanto, la respuesta de la Dirección a la EEPP se incorporaría en el acuerdo en el punto de culminación en una etapa posterior.

Tema 9 del programa. Otros asuntos

a) Selección de expertos para formar parte del grupo encargado de seleccionar al Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

53. El Presidente del Comité señaló que se había encomendado al Comité la tarea de seleccionar a dos expertos para que formaran parte del grupo encargado de seleccionar al nuevo Director de la IOE, y pidió a los miembros que dieran a conocer sus propuestas a más tardar a mediados de noviembre de 2019.
54. Se recordó a los miembros que, durante el proceso de selección anterior, el Comité había convenido en seguir las mejores prácticas relativas al equilibrio regional y de género en la selección de los expertos participantes.
55. Una vez que el Comité hubiera seleccionado a ambos expertos, la Secretaría del FIDA determinaría su disponibilidad. Habida cuenta de que las personas seleccionadas podrían no estar disponibles, el Comité podría valorar la posibilidad de seleccionar hasta cuatro expertos e identificar claramente el orden en que se debería contactar con ellos.
56. La Secretaría del FIDA determinaría las fechas de las reuniones del grupo en 2020, con miras a la preparación de un informe del presidente del grupo que se presentaría a la Junta en septiembre de 2020.
57. Los miembros solicitaron información adicional para que el proceso resultara más sencillo. Por consiguiente, se acordó que la IOE proporcionaría los nombres de los actuales jefes del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y del Grupo de Cooperación en materia de Evaluación a la Secretaría del FIDA para que los transmitiera a los miembros lo antes posible. Se hizo hincapié en que la lista no era exhaustiva y en que el Comité era libre de seleccionar a otras personas siempre que contaran con la experiencia pertinente.
58. Tras dar las gracias a todos los participantes y al personal por su contribución al éxito del período de sesiones, el Presidente del Comité levantó la sesión.